



IEDF-INV-20/13

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 82 párrafos segundo y tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 23, 27 inciso b), 28 segundo párrafo, 37, 48, 51 párrafo primero, 52 y 64 fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-47-13 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 30 de octubre de 2013 la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, celebra el **Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-20/13, relativo a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**; solicitado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
DACPYS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

2.- Información específica del servicio a contratar.

2.1 Descripción.

El Instituto requiere de la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, y Toyota cuyas especificaciones y condiciones se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Periodo y lugar de la prestación del servicio.

El periodo de contratación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en el domicilio del centro de servicio que indique el proveedor en su propuesta técnica, donde se realizará el servicio objeto del presente concurso.

2.3 Casos de incumplimiento o rechazo.

Una vez suscrito el contrato, en el caso de que la DACPyS detecte a través del área responsable designada cualquier incumplimiento al servicio objeto del mismo en las

IEDF-INV-20/13

especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato respectivo, ésta notificará por escrito al proveedor a efecto que le requiera la realización de los servicios, o bien proceda a hacer los cambios, reparaciones o correcciones necesarias según corresponda, comprometiéndose éste a solventarlas en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, de no atender esta situación, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el contrato, así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.

2.4 Incremento del servicio que podrá contratarse.

Conforme a lo estipulado en los numerales 68 y 70, párrafo primero de los Lineamientos, el contrato que se derive del presente concurso, por razones fundadas podrá ser modificado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo concurso, dentro del periodo de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% del valor total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual a lo inicialmente pactado.

3.- Requisitos para participar en el concurso.

En relación con el numeral 41 de los Lineamientos, los concursantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con los datos de identificación del concurso y del concursante respectivo.

Todos los documentos expedidos por los concursantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de concurso y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha del oficio de invitación y la de celebración del primer acto del concurso.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Formato original que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos del concursante, firmado en anverso y reverso por el representante legal. Formato I (Acreditación de personalidad del concursante).
- B) Copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), del representante legal. El nombre, apellidos y firma deberán corresponder con los del documento indicado en el inciso A) de este punto.
- C) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diversas etapas del concurso, de acuerdo al **Formato II**. Carta Poder

IEDF-INV-20/13

Simple. El poderdante deberá ser el representante legal señalado en el inciso A) de este apartado. **Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

- D) Copia y original para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2013, firmados por contador público y por el representante legal del concursante señalado en el inciso A), debiendo anexar copia de la cédula profesional del primero.
- E) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en los estados financieros solicitados en el inciso anterior, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.
- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2013.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C. o Cédula Fiscal y, en su caso, la última actualización con fecha de impresión no mayor a 60 días.
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha del presente concurso.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero, de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, y que además se sujeta a los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto los incisos B), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente en papel membretado del concursante y, deberán estar firmadas por el representante legal, acreditado como tal en el inciso A) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal que se acredita como tal en el inciso A) del punto 3.1 de estas bases:

IEDF-INV-20/13

- A) La propuesta técnica, deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todas y cada una de las descripciones, características, cantidades y documentación del servicio a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado del concursante.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos doce meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio objeto del presente concurso, con número de pedido y/o contrato, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilios y teléfonos, así como copia de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo del contrato**) o pedidos teniendo la facultad la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Escrito original bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para prestar el servicio objeto del presente concurso.
- E) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios de refacciones y mano de obra ofertados para cada reparación se encuentran dentro del precio del mercado.
- F) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, las reparaciones que se coticen, en cada caso serán única y exclusivamente las necesarias e indispensables para el correcto funcionamiento de cada vehículo, sin violentar la confianza que le brinda el Instituto al prestador del servicio, por ser el profesional en la materia.
- G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador, se compromete a utilizar refacciones nuevas y originales para las marcas Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota en el servicio descrito en el Anexo Técnico y en cada uno de los mantenimientos correctivos que se le soliciten.
- H) El proveedor tendrá que anexar copia simple del certificado de zonificación, uso de suelo vigente para la prestación del servicio objeto del presente concurso, así como última boleta de pago de predial y/o contrato de arrendamiento vigente, para acreditar que está debidamente establecido e instalado.
- I) Escrito original en el que se compromete a que, de resultar ganador, cumplirá con las fechas de entrega que se pacten en cada una de las órdenes de servicio.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador, responderá por todos y cada uno de los daños parciales y totales, así como los gastos que se ocasionen a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del área de Control Vehicular del IEDF, y hasta su devolución en el domicilio ubicado en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, México D.F.

IEDF-INV-20/13

- K) Escrito original en el que se compromete a que, de resultar ganador, incluirá sin costo adicional, el servicio de grúa en caso de requerirse.
- L) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar ganador, garantizará los mantenimientos (preventivo y correctivo) por seis meses.
- M) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con personal capacitado para proporcionar el servicio objeto del presente concurso, pudiendo acompañar documentación probatoria.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías.

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al Formato III (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado del concursante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por el representante legal que se acredita como tal en el inciso A) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, debiendo los concursantes cotizar todos y cada uno de los conceptos relativos a ambos mantenimientos.
- B) En lo que respecta al mantenimiento correctivo deberá de cotizar detalladamente el costo de los conceptos establecidos en el Anexo Técnico, señalando por separado el costo de la mano de obra y las refacciones. En aquellas reparaciones que no quedan comprendidas en el mantenimiento preventivo y que además, están en función del uso y kilometraje que tengan las unidades, de requerirse el mantenimiento correctivo se deberá cotizar previamente y contar con la aprobación por escrito de la DACPyS.
- C) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- D) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- E) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
 - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- F) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta



IEDF-INV-20/13

presentada, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los cheques, éstos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la fecha de entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el Formato IV. (Texto de las Fianzas) señalando la razón social completa o nombre completo del concursante según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, párrafo último y 77, fracción I, párrafo segundo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de formalidad de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a los concursantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación.

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los concursantes podrán ser negociadas, a excepción del supuesto contenido en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero.

6.- Desarrollo del Concurso.

De conformidad con el numeral 52 de los Lineamientos, el procedimiento de Concurso se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2013 10:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	11 de diciembre de 2013 10:00 horas	
Fallo	16 de diciembre de 2013 13:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal de la DACPyS trasladará a los concursantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

IEDF-INV-20/13

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de los concursantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones respecto de las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que los concursantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, sugerimos enviarlas con al menos 48 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos raul.fuentes@iedf.org.mx, eduardo.gomez@iedf.org.mx, y adriana.lopez@iedf.org.mx, en formato de texto.

8.- Acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica.

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

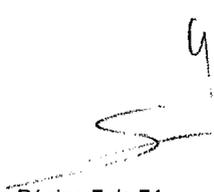
Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el anexo o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y los concursantes asistentes rubricarán las propuestas presentadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación del concurso.

9.- Fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo del servicio objeto del concurso, dando a conocer el importe respectivo.



IEDF-INV-20/13

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará al concursante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al servicio a prestar.
- Se adjudicará al concursante ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

10.- Criterios de Evaluación y Adjudicación.

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la documentación y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DACPyS a través del área responsable designada:

- A) Revisará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que las características y especificaciones del servicio ofertado corresponda al solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, en la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

IEDF-INV-20/13

10.3 Para evaluar las ofertas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de formalidad de la propuesta sea por un mínimo del 5% del total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el Formato IV (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación del servicio.
- D) Revisará que los precios ofertados por los concursantes no se encuentren por debajo de los precios convenientes para el Instituto.
- E) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- F) Revisará que las características del servicio descrito en la oferta económica, corresponda a la presentada en la oferta técnica.
- G) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económicas convenientes para el Instituto.

10.4.- Visitas a las instalaciones.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS a través del área responsable designada podrá efectuar previo al Fallo del presente concurso, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de los concursantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera, con que cuentan para prestar el servicio requerido. Al momento de la visita deberá estar presente alguno de los representantes legales, mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para prestar el servicio, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará al personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas.

De todos los actos del presente concurso, la DACPyS levantará actas circunstanciadas las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a



IEDF-INV-20/13

firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento del concurso, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2013, de conformidad con el numeral 43 fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12. Adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará al concursante que presente la oferta más conveniente, que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

El contrato será bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de \$301,393.00 (trescientos un mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$459,992.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

El monto a contratar para el servicio referido estará sujeto al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.

13.- Descalificación de las propuestas de los concursantes.

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico del presente concurso.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro concursante para elevar los precios del servicio objeto del concurso.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para prestar el servicio objeto del concurso o en el supuesto de que el concursante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si el concursante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas Bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada solicitada en el punto 3.2 de estas bases.

IEDF-INV-20/13

- F) Cuando los precios ofertados por los concursantes, se encuentren por debajo de los precios convenientes para el Instituto, en concordancia con el numeral 47 párrafos primero y segundo de los Lineamientos.

14.- Suspensión temporal del concurso.

Se podrá suspender temporalmente el concurso cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los concursantes para elevar el precio del servicio objeto del mismo, o bien, cuando existan otras irregularidades que a juicio del Instituto, ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los concursantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal del concurso, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a los concursantes.

15.- Declaración de concurso desierto.

El concurso se declarará desierto en los siguientes casos:

- A) Si no se reciben por lo menos tres propuestas.
- B) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados.
- C) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados.
- D) Si se comprueba la existencia de arreglos entre concursantes u otras irregularidades.
- E) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases del presente concurso en concordancia con el numeral 47 párrafo primero de los Lineamientos.
- F) Cuando los precios ofertados por los concursantes no fueren convenientes para el Instituto en concordancia con el numeral 47 párrafos primero y segundo de los Lineamientos.
- G) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de los concursantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para realizar el servicio objeto del concurso.

16.- Cancelación del concurso.

Se podrá cancelar el concurso en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.

IEDF-INV-20/13

B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todos los concursantes.

17.- Formalización del contrato.

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente el concursante ganador deberá proporcionar a la DACPyS a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del concursante).
- B) De conformidad con el acuerdo ACU-47-13 en su punto de acuerdo segundo, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2014; el representante legal del concursante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

El concursante que no formalice en el plazo antes señalado la operación, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el contrato al concursante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

El concursante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor.

19.- Garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos.

- A) Conforme a lo señalado en los numerales 77 fracción III, 80, fracciones I a la IV (indistinta), y 84, de los Lineamientos, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, será garantizada por el concursante ganador, por un importe equivalente del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y con independencia será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio.

En caso de ser fianza de cumplimiento, deberá contener el texto completo indicado en el Formato IV (Texto de las Fianzas).

IEDF-INV-20/13

- B) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, responderá por los vicios ocultos de los mantenimientos preventivos y correctivos con una vigencia por doce meses.

20.- Condiciones de pago.

- A) El pago se realizará por mensualidad vencida, por servicio prestado, previo visto bueno del titular de la DACPyS.
- B) Para tramitar el pago, el concursante ganador deberá presentar la factura correspondiente, describiendo el tipo de vehículo y mantenimiento respectivo, adjuntando el formato denominado Descripción del Servicio Automotriz (ÐSA). La factura deberá cubrir los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular de la DACPyS, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente y el pago se efectuará dentro de los 15 días hábiles posteriores considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- C) En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales, ésta se devolverá al concursante ganador para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante cheque bancario nominativo o mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del concursante ganador.
- E) El Instituto no otorgará anticipos.

21.- Impuestos.

El Instituto pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado del importe de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del contrato.

Podrá darse por terminado anticipadamente el contrato, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo pagar éste únicamente el servicio devengado, comprobado y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto ésta notificará con cinco días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Cancelación del contrato.

El Instituto podrá cancelar el contrato cuando concurren razones que impidan la adecuada prestación del servicio objeto del presente concurso, por causas no imputables al proveedor, debiendo pagar el Instituto únicamente aquel servicio devengado, comprobado y con el visto bueno de la DACPyS.

24.- Sanciones.

24.1 Se harán efectivas las garantías de formalidad de las propuestas en los siguientes casos:

IEDF-INV-20/13

- A) Cuando el concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando los concursantes aceptados no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso D) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando el concursante ganador no suscriba el contrato correspondiente en el término señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

24.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

25.- Penas convencionales.

El proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto mensual facturado que corresponda, por cada día natural de atraso por los incumplimientos siguientes:

- A) En las fechas, plazos, especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo Técnico para la prestación del servicio; y
- B) En las características solicitadas para las refacciones.

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento, por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos

26.- Rescisión administrativa.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

27.- Inconformidades.

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo del presente concurso ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.



IEDF-INV-20/13

FORMATO I
(Acreditación de personalidad del concursante)

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.

No. de concurso: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		Delegación o Municipio (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada /concursante.

IMPORTANTE:
ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



IEDF-INV-20/13

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 36 y 38 fracciones I, III y IV; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo, y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 54-83-38-00, extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

De conformidad con el artículo 9 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ¿Autoriza que los datos personales contenidos en este formato, en caso de que así se requieran puedan ser divulgados?. (Marcar la opción deseada con "X")

Si No

(Nombre y Firma)
Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

IMPORTANTE:
ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL CONCURSANTE).



IEDF-INV-20/13

**FORMATO II
CARTA PODER SIMPLE**

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente:

Yo (nombre del representante legal), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderado Legal (nombre de la persona física o moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha -----, otorgada ante el Notario Público -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) que a mi nombre y representación, respecto del **Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-20/13, relativo a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo, así como para que haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Nombre y Firma

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

IEDF-INV-20/13

**Formato III
Oferta Económica**

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTE

Respecto al Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-20/13, contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Mantenimiento Preventivo

MARCA	TIPO	MODELO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
CHEVROLET	CAMION 3.5 TON	2000	SERVICIO	
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	SERVICIO	
CHEVROLET	AVEO	2012	SERVICIO	
CHEVROLET	AVEO LS	2012	SERVICIO	
DODGE	MAXI WAGON	2000	SERVICIO	
DODGE	RAM VAN 1500	2000	SERVICIO	
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	SERVICIO	
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	SERVICIO	
DODGE	RAM VAN 1500	2003	SERVICIO	
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	SERVICIO	
HONDA	ACCORD LX L4	2005	SERVICIO	
HONDA	ACCORD LX L4	2008	SERVICIO	
HONDA	ACCORD LX L4	2009	SERVICIO	
HONDA	ACCORD LX L4	2010	SERVICIO	
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	SERVICIO	
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	SERVICIO	
NISSAN	PICK UP	2002	SERVICIO	
NISSAN	PICK UP	2010	SERVICIO	
NISSAN	SENTRA EMOTION CVT	2008	SERVICIO	
NISSAN	SENTRA GXE L1	2005	SERVICIO	
NISSAN	SENTRA GXE L1	2006	SERVICIO	
NISSAN	SENTRA GXE	2005	SERVICIO	
NISSAN	TSURU	2004	SERVICIO	
NISSAN	TSURU GS1	2005	SERVICIO	
NISSAN	TSURU GS1	2006	SERVICIO	
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	SERVICIO	
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	SERVICIO	
TOYOTA	HIACE	2013	SERVICIO	
			SUBTOTAL	
			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
			TOTAL	





IEDF-INV-20/13

Mantenimiento Correctivo

DODGE		
DODGE RAM WAGON 1500 MODELO 2000	DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2000	DODGE RAM VAN 1500 MODELO 2003

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
-----------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.									
b) Amortiguadores traseros.									
c) Base de amortiguadores.									
d) Resortes.									
e) Baleros									

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

**CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
 (CLUTCH)**

Mano de Obra

a)	Cambio de plato, disco y collarín																					
b)	Rectificación de volante																					
c)	Revisión de mecanismo de embrague.																					
d)	Revisión y ajuste del nivel de embrague.																					
e)	Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																					
f)	Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																					
g)	Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																					
h)	Revisar cubre polvos de flechas.																					
i)	Revisar cremallera hidráulica.																					
j)	Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																					
k)	Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																					
l)	Cambio de chicote de clutch.																					
m)	Cambio de funda de clutch.																					

Refacciones

a)	Plato.																					
b)	Disco.																					
c)	Collarín.																					
d)	Rectificado de volante de motor.																					
e)	Chicote de clutch.																					
f)	Cambio de funda para clutch.																					
g)	Aceite de caja de velocidades.																					
h)	Filtro.																					

IEDF-INV-20/13

i) Juntas varias.																			
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																			
l) Rectificación de dos tambores.																			
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																			

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.																			
b) Cuatro balatas traseras.																			
c) Discos.																			
d) Tambores.																			
e) Líquido de frenos.																			
f) Focos de stop.																			



IEDF-INV-20/13

g) Birlo y tuercas.																			
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																			
b) Cambio de catalizador.																			
c) Cambio de tubo.																			
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																			

Refacciones

Silenciador.																			
Catalizador.																			
Tubo.																			
Resonador y/o silenciador																			

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																			
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																			
Filtro de aceite																			

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de Banda de Distribución																			
Cambio de Cadena de Distribución																			

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Refacciones

Banda de Distribución																				
Cadena de Distribución																				

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios																				
Cambio de Tensor de Banda																				
Cambio de Banda de Dirección																				

Refacciones

Banda de Accesorios																				
Tensor de Banda																				
Banda de Dirección																				

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina																				
Cambio de Flotador de Gasolina																				

Refacciones

Bomba de Gasolina																				
Flotador de Gasolina																				

Mano de Obra

Cambio de Radiador																				
Cambio de Termostato																				

Refacciones

Termostato																				
Radiador																				

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Tapón de Radiador																			
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																			
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Polea Loca																			
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DODGE		
MAXI WAGON MODELO 2000	HIUNDAY.H.100 MODELO 2012	HIUNDAY.H.100 MODELO 2013

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.																			
b) Cambio de amortiguadores traseros.																			
c) Revisión de bases de amortiguadores.																			
d) Cambio de base de amortiguadores.																			
e) Revisión de resortes.																			
f) Cambio de resortes.																			
g) Revisión de tornillos y tuercas.																			
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras																			
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.																			
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.																			

Refacciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

a) Amortiguadores delanteros.																			
b) Amortiguadores traseros.																			
c) Base de amortiguadores.																			
d) Resortes.																			
e) Baleros																			

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																			
b) Rectificación de volante																			
c) Revisión de mecanismo de embrague.																			
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																			
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																			
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																			
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																			
h) Revisar cubre polvos de flechas.																			
i) Revisar cremallera hidráulica.																			
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																			
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																			
l) Cambio de chicote de clutch.																			
m) Cambio de funda de clutch.																			

Refacciones

a) Plato.																			
b) Disco.																			

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

IEDF-INV-20/13

c) Collarín.																				
d) Rectificado de volante de motor.																				
e) Aceite de caja de velocidades.																				
f) Chicote de clutch.																				
g) Funda para clutch.																				
h) Aceite de caja de velocidades.																				
i) Filtro.																				
j) Juntas varias.																				

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																				
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																				
c) Revisión y engrasado de baleros.																				
d) Revisión de retenes.																				
e) Revisión de mangueras y conexiones.																				
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																				
g) Ajuste de pedal de frenos.																				
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																				
i) Revisión de focos de stop.																				
j) Revisión de birlo y tuercas.																				
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																				
l) Rectificación de dos tambores.																				
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Refacciones



IEDF-INV-20/13

a) Cuatro balatas delanteras.																				
b) Cuatro balatas traseras.																				
c) Discos.																				
d) Tambores.																				
e) Líquido de frenos.																				
f) Focos de stop.																				
g) Birlo y tuercas.																				

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																				
b) Cambio de catalizador.																				
c) Cambio de tubo.																				
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																				

Refacciones

Silenciador.																				
Catalizador.																				
Tubo.																				
Resonador y/o silenciador																				

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																				
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																				
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Filtro de aceite																			
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios																			
Cambio de Tensor de Banda																			
Cambio de Banda de Dirección																			

Refacciones

Banda de Accesorios																			
Tensor de Banda																			
Banda de Dirección																			

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina																			
Cambio de Flotador de Gasolina																			

Refacciones

Bomba de Gasolina																			
Flotador de Gasolina																			

Mano de Obra

Cambio de Radiador																			
Cambio de Termostato																			

Refacciones

Termostato																			
Radiador																			
Tapón de Radiador																			

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																			
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Polea Loca																			
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CHEVROLET		
AVEO LS MODELO 2012	CAMION 3.5 TONELADAS MODELO 2000	CAMION 3.5 TONELADAS MODELO 2003

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.																			
b) Cambio de amortiguadores traseros.																			
c) Revisión de bases de amortiguadores.																			
d) Cambio de base de amortiguadores.																			
e) Revisión de resortes.																			
f) Cambio de resortes.																			
g) Revisión de tornillos y tuercas.																			
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras																			
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.																			
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.																			

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.																			
b) Amortiguadores traseros.																			
c) Base de amortiguadores.																			

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

IEDF-INV-20/13

d) Resortes.																			
e) Baleros																			

**CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
(CLUTCH)**

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																			
b) Rectificación de volante																			
c) Revisión de mecanismo de embrague.																			
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																			
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																			
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																			
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																			
h) Revisar cubre polvos de flechas.																			
i) Revisar cremallera hidráulica.																			
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																			
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																			
l) Cambio de chicote de clutch.																			
m) Cambio de funda de clutch.																			

Refacciones

a) Plato.																			
b) Disco.																			
c) Collarín.																			
d) Rectificado de volante de motor.																			





IEDF-INV-20/13

e) Aceite de caja de velocidades.																			
f) Chicote de clutch.																			
g) Cambio de funda para clutch.																			
h) Aceite de caja de velocidades.																			
i) Filtro.																			
j) Juntas varias.																			

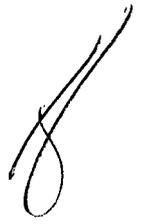
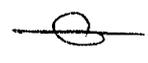
REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																			
l) Rectificación de dos tambores.																			
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																			

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.																			
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





IEDF-INV-20/13

b) Cuatro balatas traseras.																				
c) Discos.																				
d) Tambores.																				
e) Liquido de frenos.																				
f) Focos de stop.																				
g) Birlo y tuercas.																				

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																				
b) Cambio de catalizador.																				
c) Cambio de tubo.																				
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																				

Refacciones

Silenciador.																				
Catalizador.																				
Tubo.																				
Resonador y/o silenciador																				

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																				
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																				
Filtro de aceite																				

Mano de Obra

4
 24



IEDF-INV-20/13

Cambio de Banda de Accesorios																				
Cambio de Tensor de Banda																				
Cambio de Banda de Dirección																				

Refacciones

Banda de Accesorios																				
Tensor de Banda																				
Banda de Dirección																				

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina																				
Cambio de Flotador de Gasolina																				

Refacciones

Bomba de Gasolina																				
Flotador de Gasolina																				

Mano de Obra

Cambio de Radiador																				
Cambio de Termostato																				

Refacciones

Termostato																				
Radiador																				
Tapón de Radiador																				

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																				
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



IEDF-INV-20/13

Polea Loca										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NISSAN		
TSURU MODELO 2004	TSURU GS1 MODELO 2005	TSURU GS1 MODELO 2006

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.									
b) Amortiguadores traseros.									
c) Base de amortiguadores.									
d) Resortes.									

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

e) Baleros																			
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																				
b) Rectificación de volante																				
c) Revisión de mecanismo de embrague.																				
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																				
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																				
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																				
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																				
h) Revisar cubre polvos de flechas.																				
i) Revisar cremallera hidráulica.																				
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																				
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																				
l) Cambio de chicote de clutch.																				
m) Cambio de funda de clutch.																				

[Handwritten signature]

Refacciones

a) Plato.																				
b) Disco.																				
c) Collarín.																				
d) Rectificado de volante de motor.																				
e) Aceite de caja de velocidades.																				

[Handwritten signature]

IEDF-INV-20/13

f) Chicote de clutch.																			
g) Cambio de funda para clutch.																			
h) Aceite de caja de velocidades.																			
i) Filtro.																			
j) Juntas varias.																			

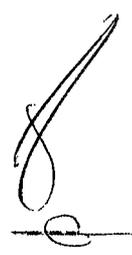
REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																			
l) Rectificación de dos tambores.																			
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																			

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.																			
b) Cuatro balatas traseras.																			






IEDF-INV-20/13

c) Discos.																				
d) Tambores.																				
e) Líquido de frenos.																				
f) Focos de stop.																				
g) Birlo y tuercas.																				

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																				
b) Cambio de catalizador.																				
c) Cambio de tubo.																				
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																				

Refacciones

Silenciador.																				
Catalizador.																				
Tubo.																				
Resonador y/o silenciador																				

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																				
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																				
Filtro de aceite																				

Mano de Obra

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Cambio de Banda de Accesorios																				
Cambio de Tensor de Banda																				
Cambio de Banda de Dirección																				

Refacciones

Banda de Accesorios																				
Tensor de Banda																				
Banda de Dirección																				

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina																				
Cambio de Flotador de Gasolina																				

Refacciones

Bomba de Gasolina																				
Flotador de Gasolina																				

Mano de Obra

Cambio de Radiador																				
Cambio de Termostato																				

Refacciones

Termostato																				
Radiador																				
Tapón de Radiador																				

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																				
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Refacciones

Polea Loca										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NISSAN		
SENTRA GXE L1 MODELO 2005	SENTRA GXE L1 MODELO 2006	SENTRA EMOTION CVT MODELO 2008

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
-----------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.									
b) Amortiguadores traseros.									
c) Base de amortiguadores.									

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

d) Resortes.																				
e) Baleros																				

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																				
b) Rectificación de volante																				
c) Revisión de mecanismo de embrague.																				
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																				
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																				
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																				
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																				
h) Revisar cubre polvos de flechas.																				
i) Revisar cremallera hidráulica.																				
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																				
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																				
l) Cambio de chicote de clutch.																				
m) Cambio de funda de clutch.																				

Refacciones

a) Plato.																				
b) Disco.																				
c) Collarín.																				
d) Rectificado de volante de motor.																				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

IEDF-INV-20/13

e) Chicote de clutch.																				
f) Cambio de funda para de clutch.																				
f) Aceite de caja de velocidades.																				
g) Filtro.																				
h) Juntas varias.																				

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																				
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																				
c) Revisión y engrasado de baleros.																				
d) Revisión de retenes.																				
e) Revisión de mangueras y conexiones.																				
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																				
g) Ajuste de pedal de frenos.																				
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																				
i) Revisión de focos de stop.																				
j) Revisión de birlo y tuercas.																				
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																				
l) Rectificación de dos tambores.																				
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																				

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.																				
b) Cuatro balatas traseras.																				



IEDF-INV-20/13

c) Discos.																			
d) Tambores.																			
e) Líquido de frenos.																			
f) Focos de stop.																			
g) Birlo y tuercas.																			

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																			
b) Cambio de catalizador.																			
c) Cambio de tubo.																			
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																			

Refacciones

Silenciador.																			
Catalizador.																			
Tubo.																			
Resonador y/o silenciador																			

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																			
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																			
Filtro de aceite																			

Mano de Obra

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Cambio de Banda de Accesorios																			
Cambio de Tensor de Banda																			
Cambio de Banda de Dirección																			

Refacciones

Banda de Accesorios																			
Tensor de Banda																			
Banda de Dirección																			

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina																			
Cambio de Flotador de Gasolina																			

Refacciones

Bomba de Gasolina																			
Flotador de Gasolina																			

Mano de Obra

Cambio de Radiador																			
Cambio de Termostato																			

Refacciones

Termostato																			
Radiador																			
Tapón de Radiador																			

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																			
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Polea Loca										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NISSAN		
PICK UP MODELO 2002	PICK UP MODELO 2010	URVAN 9 PASAJEROS MODELO 2005

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

<i>Mano de Obra</i>									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									
Refacciones									
a) Amortiguadores delanteros.									

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

IEDF-INV-20/13

b) Amortiguadores traseros.																				
c) Base de amortiguadores.																				
d) Resortes.																				
e) Baleros																				

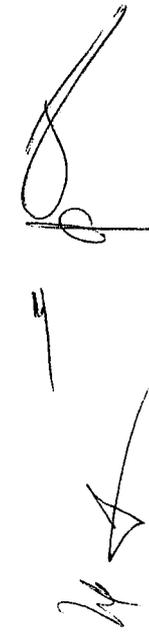
**CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
(CLUTCH)**

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																				
b) Rectificación de volante																				
c) Revisión de mecanismo de embrague.																				
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																				
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																				
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																				
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																				
h) Revisar cubre polvos de flechas.																				
i) Revisar cremallera hidráulica.																				
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																				
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																				
l) Cambio de chicote de clutch.																				
m) Cambio de funda de clutch.																				

Refacciones

a) Plato.																				
b) Disco.																				
c) Collarín.																				





IEDF-INV-20/13

d) Rectificado de volante de motor.																			
e) Chicote de clutch.																			
f) Cambio de funda para de clutch.																			
g) Aceite de caja de velocidades.																			
h) Filtro.																			
i) Juntas varias.																			

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																			
l) Rectificación de dos tambores.																			
m) Revisión de bomba y boster o cilindro maestro.																			

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.																			
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

b) Cuatro balatas traseras.																				
c) Discos.																				
d) Tambores.																				
e) Líquido de frenos.																				
f) Focos de stop.																				
g) Birlo y tuercas.																				

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																				
b) Cambio de catalizador.																				
c) Cambio de tubo.																				
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																				

Refacciones

Silenciador.																				
Catalizador.																				
Tubo.																				
Resonador y/o silenciador																				

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																				
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																				
Filtro de aceite																				

Mano de Obra

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



IEDF-INV-20/13

Cambio de Banda de Accesorios										
Cambio de Tensor de Banda										
Cambio de Banda de Dirección										

Refacciones

Banda de Accesorios										
Tensor de Banda										
Banda de Dirección										

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina										
Cambio de Flotador de Gasolina										

Refacciones

Bomba de Gasolina										
Flotador de Gasolina										

Mano de Obra

Cambio de Radiador										
Cambio de Termostato										

Refacciones

Termostato										
Radiador										
Tapón de Radiador										

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca										
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Polea Loca											
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NISSAN URVAN 9 PASAJEROS MODELO 2012

HONDA MOTOCICLETA CBX250 MODELO 2011	HONDA MOTOCICLETA CBX250 MODELO 2012
-----------------------------------------------	-----------------------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
--------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.									
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



IEDF-INV-20/13

b) Amortiguadores traseros.																			
c) Base de amortiguadores.																			
d) Resortes.																			
e) Baleros																			

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín																			
b) Rectificación de volante ^s																			
c) Revisión de mecanismo de embrague.																			
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																			
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																			
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																			
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																			
h) Revisar cubre polvos de flechas.																			
i) Revisar cremallera hidráulica.																			
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																			
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																			
l) Cambio de chicote de clutch.																			
m) Cambio de funda de clutch.																			

Refacciones

a) Plato.																			
b) Disco.																			

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

c) Collarín.																			
d) Rectificado de volante de motor.																			
e) Chicote de clutch.																			
f) Cambio de funda para clutch.																			
g) Aceite de caja de velocidades.																			
h) Filtro.																			
i) Juntas varias.																			

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos discos.																			
l) Rectificación de dos o cuatro tambores.																			
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																			

Refacciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

a) Cuatro balatas delanteras.																			
b) Cuatro balatas traseras.																			
c) Discos.																			
d) Tambores.																			
e) Líquido de frenos.																			
f) Focos de stop.																			
g) Birlo y tuercas.																			

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																			
b) Cambio de catalizador.																			
c) Cambio de tubo.																			
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																			

Refacciones

Silenciador.																			
Catalizador.																			
Tubo.																			
Resonador y/o silenciador																			

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																			
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor																			
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Filtro de aceite																				
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios																				
Cambio de Tensor de Banda																				
Cambio de Banda de Dirección																				

Refacciones

Banda de Accesorios																				
Tensor de Banda																				
Banda de Dirección																				

Mano de obra

Cambio de Bomba de Gasolina																				
Cambio de Flotador de Gasolina																				

Refacciones

Bomba de Gasolina																				
Flotador de Gasolina																				

Mano de obra

Cambio de Radiador																				
Cambio de Termostato																				

Refacciones

Termostato																				
Radiador																				

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Tapón de Radiador																				
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca																				
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Polea Loca																				
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

HONDA		
HONDA ACCORD LX L4 MODELO 2005	HONDA ACCORD LX L4 MODELO 2008	HONDA ACCORD LX L4 MODELO 2009

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
-----------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra									
a) Cambio de amortiguadores delanteros.									
b) Cambio de amortiguadores traseros.									
c) Revisión de bases de amortiguadores.									
d) Cambio de base de amortiguadores.									
e) Revisión de resortes.									
f) Cambio de resortes.									
g) Revisión de tornillos y tuercas.									
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras.									
i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.									
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.									

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.																				
b) Amortiguadores traseros.																				
c) Base de amortiguadores.																				
d) Resortes.																				
e) Baleros																				

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín.																				
b) Rectificación de volante																				
c) Revisión de mecanismo de embrague.																				
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.																				
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.																				
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática																				
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.																				
h) Revisar cubre polvos de flechas.																				
i) Revisar cremallera hidráulica.																				
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.																				
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades																				
l) Cambio de chicote de clutch.																				
m) Cambio de funda de clutch.																				

Refacciones

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

IEDF-INV-20/13

a) Plato.																			
b) Disco.																			
c) Collarín.																			
d) Rectificado de volante de motor.																			
e) Chicote de clutch.																			
f) Cambio de funda para clutch.																			
g) Aceite de caja de velocidades.																			
h) Filtro.																			
i) Juntas varias.																			

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.																			
b) Cambio de balatas nuevas traseras.																			
c) Revisión y engrasado de baleros.																			
d) Revisión de retenes.																			
e) Revisión de mangueras y conexiones.																			
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.																			
g) Ajuste de pedal de frenos.																			
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.																			
i) Revisión de focos de stop.																			
j) Revisión de birlo y tuercas.																			
k) Rectificación de dos o cuatro discos.																			
l) Rectificación de dos tambores.																			





IEDF-INV-20/13

m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.																				
----------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

a) Cuatro Balatas delanteras.																				
b) Cuatro Balatas traseras.																				
c) Discos.																				
d) Tambores.																				
e) Líquido de frenos.																				
f) Focos de stop.																				
g) Birlo y tuercas.																				

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.																				
b) Cambio de catalizador.																				
c) Cambio de tubo.																				
d) Cambio de Resonador y/o silenciador																				

Refacciones

Silenciador.																				
Catalizador.																				
Tubo.																				
Resonador y/o silenciador																				

VARIOS

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro																				
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Refacciones

Aceite de motor																				
Filtro de aceite																				

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios																				
Cambio de Tensor de Banda																				
Cambio de Banda de Dirección																				

Refacciones

Banda de Accesorios																				
Tensor de Banda																				
Banda de Dirección																				

Mano de obra

Cambio de Bomba de Gasolina																				
Cambio de Flotador de Gasolina																				

Refacciones

Bomba de Gasolina																				
Flotador de Gasolina																				

Mano de Obra

Cambio de Radiador																				
Cambio de Termostato																				

Refacciones

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Termostato										
Radiador										
Tapón de Radiador										

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca										
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Polea Loca										
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

HONDA
HONDA ACCORD LX L4 MODELO 2010

TOYOTA
HIACE MODELO 2013

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO
-----------------------------------------------	--------	----------	-------	--------	----------	-------

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

<i>Mano de Obra</i>						
a) Cambio de amortiguadores delanteros.						
b) Cambio de amortiguadores traseros.						
c) Revisión de bases de amortiguadores.						
d) Cambio de base de amortiguadores.						
e) Revisión de resortes.						
f) Cambio de resortes.						
g) Revisión de tornillos y tuercas.						
h) Cambio de Baleros de Ruedas delanteras y traseras						

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

IEDF-INV-20/13

i) Alineación de ruedas delanteras y/o traseras.							
j) Balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.							

Refacciones

a) Amortiguadores delanteros.							
b) Amortiguadores traseros.							
c) Base de amortiguadores.							
d) Resortes.							
e) Baleros							

**CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE
(CLUTCH)**

Mano de Obra

a) Cambio de plato, disco y collarín							
b) Rectificación de volante							
c) Revisión de mecanismo de embrague.							
d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.							
e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.							
f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática							
g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.							
h) Revisar cubre polvos de flechas.							
i) Revisar cremallera hidráulica.							
j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.							
k) Revisar fugas de aceite de caja de velocidades							
l) Cambio de chicote de clutch.							



IEDF-INV-20/13

m) Cambio de funda de clutch.									
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

a) Plato.									
b) Disco.									
c) Collarín.									
d) Rectificado de volante de motor.									
e) Aceite de caja de velocidades.									
f) Chicote de clutch.									
f) Cambio de funda para clutch.									
g) Aceite para caja de velocidades									
h) Filtro.									
i) Juntas varias.									

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

a) Cambio de balatas nuevas delanteras.									
b) Cambio de balatas nuevas traseras.									
c) Revisión y engrasado de baleros.									
d) Revisión de retenes.									
e) Revisión de mangueras y conexiones.									
f) Revisión de fugas de líquido de cilindros, calipers, bomba y tuberías.									
g) Ajuste de pedal de frenos.									
h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.									
i) Revisión de focos de stop.									

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

IEDF-INV-20/13

j) Revisión de birlo y tuercas.							
k) Rectificación de dos o cuatro discos.							
l) Rectificación de dos tambores.							
m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.							

Refacciones

a) Cuatro balatas delanteras.							
b) Cuatro balatas traseras.							
c) Discos.							
d) Tambores.							
e) Líquido de frenos.							
f) Focos de stop.							
g) Birlo y tuercas.							

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

a) Cambio de silenciador.							
b) Cambio de catalizador.							
c) Cambio de tubo.							
d) Cambio de Resonador y/o silenciador							

Refacciones

Silenciador.							
Catalizador.							
Tubo.							
Resonador y/o silenciador							

VARIOS





IEDF-INV-20/13

Mano de Obra

Cambio de aceite de motor y filtro							
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Aceite de motor							
Filtro de aceite							

Mano de Obra

Cambio de Banda de Accesorios							
Cambio de Tensor de Banda							
Cambio de Banda de Dirección							

Refacciones

Banda de Accesorios							
Tensor de Banda							
Banda de Dirección							

Mano de Obra

Cambio de Bomba de Gasolina							
Cambio de Flotador de Gasolina							

Refacciones

Bomba de Gasolina							
Flotador de Gasolina							

Mano de Obra

Cambio de Radiador							
Cambio de Termostato							

Refacciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



IEDF-INV-20/13

Termostato							
Radiador							
Tapón de Radiador							

Mano de Obra

Cambio de Polea Loca							
----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Refacciones

Polea Loca							
------------	--	--	--	--	--	--	--

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: El pago se realizará por mensualidad vencida, por servicio prestado previo visto bueno del titular de la DACPyS, de acuerdo a lo siguiente:

Mantenimiento preventivo, deberá describir el servicio por kilometraje que corresponda.

Mantenimiento correctivo, citar el detalle de la reparación realizada, tanto en mano de obra, como en refacciones.

Nombre y Firma del Representante Legal



IEDF-INV-20/13

FORMATO IV
Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la invitación restringida a cuando menos tres proveedores número **IEDF-INV-20/13**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, relativa a la relativo a la **contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada ley.

- **De cumplimiento del contrato.**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo del concursante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre del concursante ganador)*, relativo a la **contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del contrato, sin considerar impuestos, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de doce meses a partir de la fecha de firma del contrato de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 119 de la citada Ley.



IEDF-INV-20/13

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

**Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular
Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda y Toyota del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

Denominación del concurso _____
Número del concurso _____
Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
Nombre del Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida Única.

Turno	Monto de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

“Los participantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de licitación”.

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.



IEDF-INV-20/13

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DODGE, CHEVROLET, NISSAN, HONDA Y TOYOTA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. El concursante deberá indicar en su propuesta técnica, el domicilio del centro de servicio, en donde se realizarán los trabajos objeto de este concurso.
2. El proveedor, deberá responder por todos y cada uno de los daños, ya sean parciales o totales que ocasionen a los vehículos propiedad del Instituto, a partir del momento de su recepción en el domicilio que indique el personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios del Instituto, y hasta su devolución en el domicilio ubicado en calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, México D.F.
3. El proveedor deberá de reparar a entera satisfacción del Instituto los daños o vicios ocultos en los vehículos detectados por el Departamento de Mantenimiento y Servicios.
4. El proveedor se obliga a recibir y entregar los vehículos de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 17:00 horas; y el día sábado previamente acordado con personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios de 9:30 a 14:00 horas.
5. El servicio de mantenimiento preventivo deberá realizarse en un tiempo máximo de 2 días hábiles, contando a partir del día de su recepción, en caso contrario, el proveedor enviará un reporte justificando el atraso al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios.
6. En caso de que el vehículo reparado preventiva o correctivamente sea devuelto al proveedor por reclamación, se aplicará la garantía de 90 días naturales, además tendrá que entregar por escrito los motivos de la falla al personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios, y dará prioridad a esta reparación, misma que se atenderá en un término máximo de 2 días hábiles, a partir de su recepción.
7. Las reparaciones que no estén señaladas en el presente anexo, que por su naturaleza deban realizarse para garantizar el buen funcionamiento de los vehículos del Instituto, el proveedor deberá presentar por escrito o mediante correo electrónico, un dictamen técnico, en el que describa el problema o falla, así como el costo de dicha reparación. Los costos ofertados por el proveedor serán a precios competitivos, por lo que para su reparación, deberá contar con la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios. En caso de que no esté de acuerdo con la cotización presentada por el proveedor, la DACPyS, tendrá la facultad de solicitar tres presupuestos adicionales a otros talleres, con el fin de comparar precios, por lo que en el supuesto de que una de las cotizaciones esté por debajo del precio ofrecido por el proveedor, este podrá ajustar su costo, de acuerdo al presupuesto más bajo que se haya cotizado. En caso contrario, la DACPyS tendrá la facultad de realizar

IEDF-INV-20/13

los mantenimientos con quien represente el mayor beneficio para el Instituto, debiendo justificar plenamente su decisión.

8. El Instituto podrá realizar las visitas que considere necesarias para inspeccionar las instalaciones del prestador del servicio, con objeto de verificar que cuentan con:
 - Una superficie de 250 m² o mayor, para la reparación y resguardo de los vehículos, el cual deberá corresponder al domicilio proporcionado por el prestador del servicio.
 - Scanner para las marcas de los vehículos incluidos en la tabla No. 1 del presente anexo técnico (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Equipo analizador de gases BAR 90 de cinco gases con NOX (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Sistema de presurización para lavado de inyectores (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Probador de fugas del sistema de enfriamiento (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Manómetro de presión de frenos y aceite (deberá acreditar la propiedad mediante factura).
 - Máquina para Alineación y Balanceo de neumáticos (deberá acreditar la propiedad mediante factura)
9. El concursante deberá acreditar que está debidamente establecido e instalado, con uso de suelo autorizado para tal efecto, anexando certificado de zonificación, última boleta de pago predial y/o contrato de arrendamiento, todos ellos vigentes.
10. El proveedor deberá presentar a la DACPyS dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, un informe detallado, de los vehículos ingresados, reparados y entregados al Departamento de Mantenimiento y Servicios, señalando los siguientes conceptos:
 - Vehículo reparado (marca, modelo, placas, color, etc.).
 - Refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de refacciones utilizadas por vehículo.
 - Precio de mano de obra de cada una de las reparaciones.
 - IVA
 - Costo total de la reparación por vehículo.
11. El proveedor deberá facturar por separado, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados.
12. El proveedor del servicio se obliga a entregar al Instituto, la garantía correspondiente de cada uno de los servicios realizados, al momento de la entrega.

IEDF-INV-20/13

13. El proveedor se obliga a entregar al Departamento de Mantenimiento y Servicios, las piezas que reemplace de todos los vehículos reparados.
14. Las refacciones consideradas a presupuestar y ejecutar en los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán ser nuevas y originales, debiendo el proveedor hacer efectivo el periodo de garantía del fabricante, para las marcas, modelos y tipos de los vehículos indicados en la Tabla No. 1 del presente Anexo Técnico.

TABLA No. 1

MARCA	TIPO	AÑO	MARCA DE REFACCIONES
CHEVROLET	CAMION 3.5 TON	2000	AC DELCO
CHEVROLET	CAMIÓN 3.5 TON	2003	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO	2012	AC DELCO
CHEVROLET	AVEO LS	2012	AC DELCO
DODGE	MAXI WAGON	2000	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2000	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2012	MOPAR
DODGE	HYUNDAI H-100	2013	MOPAR
DODGE	RAM VAN 1500	2003	MOPAR
DODGE	RAM WAGON 1500	2000	MOPAR
HONDA	ACCORD LX L4	2005	HONDA
HONDA	ACCORD LX L4	2008	HONDA
HONDA	ACCORD LX L4	2009	HONDA
HONDA	ACCORD LX L4	2010	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2011	HONDA
HONDA	MOTOCICLETA CBX250	2012	HONDA
NISSAN	PICK UP	2002	NISSAN
NISSAN	PICK UP	2010	NISSAN
NISSAN	SENTRA EMOTION CVT	2008	NISSAN
NISSAN	SENTRA GXE L1	2005	NISSAN
NISSAN	SENTRA GXE L1	2006	NISSAN
NISSAN	SENTRA GXE	2005	NISSAN
NISSAN	TSURU	2004	NISSAN
NISSAN	TSURU GS1	2005	NISSAN
NISSAN	TSURU GS1	2006	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2005	NISSAN
NISSAN	URVAN 9 PASAJEROS	2012	NISSAN
TOYOTA	HIACE	2013	TOYOTA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRESPONDIENTE CADA 10,000 KILÓMETROS.

Mano de Obra

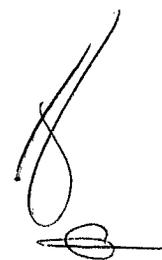
1. Revisar y rellenar nivel de aceite de transmisión manual/automática.
2. Revisar y rellenar nivel de líquido de frenos.
3. Revisar y rellenar nivel de líquido del sistema de enfriamiento.
4. Revisar y rellenar nivel de líquido limpia parabrisas.

IEDF-INV-20/13

5. Revisión y ajuste del juego del nivel de embrague.
6. Lubricación de cerraduras, bisagras y cerrojo del cofre.
7. Lavado de compartimiento del motor.
8. Lavado de motor.
9. Lavado de carrocería.
10. Cambio de aceite de motor y filtro.
11. Revisión de panel de instrumentos (radio, claxon, alarma, controles y sistema de aire acondicionado/calefacción, seguros, mecanismo de ventanas e inspección de luces en general).
12. Revisión de fugas de aceite, tuberías, frenos, conexiones y sistema de enfriamiento.
13. Cambio de filtro de aire.
14. Cambio de bujías y afinación de motor.
15. Cambio de filtro de gasolina.
16. Revisión y limpieza de cuerpo de aceleración.
17. Revisión de la tensión de Bandas.
18. Revisión de Dirección Hidráulica.
19. Revisión de cable de bujías.
20. Certificación de emisión de gases (pre-verificación), ajuste de RPM y tiempo inicial de encendido.
21. Revisión de mecanismo de dirección de eje delantero, suspensión y sistema de escape.
22. Revisión de rotulas, amortiguadores y juntas homocinéticas.
23. Revisión de régimen de carga (alternador, nivel de electrolito y limpieza de batería).
24. Reapriete de suspensión soportes de motor y trans-eje.
25. Apriete de tuercas de limpiadores ajuste de limpiaparabrisas.
26. Revisión y limpieza de frenos traseros y delanteros.
27. Ajuste de frenos traseros.
28. Alineación, balanceo, rotación y presión de llantas.
29. Inspección de neumáticos.
30. Revisión de flechas.

Refacciones:

1. Filtro de aire.
2. Aceite de transmisión manual / automática.
3. Líquido anticongelante.(No bio-degradable)
4. Líquido de frenos.
5. Filtro de aceite.
6. Aceite de motor.
7. Bujías.
8. Limpiador de inyectores.
9. Limpiador de cuerpo de aceleración.
10. Filtro de gasolina.
11. Líquido de limpiadores.



IEDF-INV-20/13

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE CADA 5,000 KILOMETROS

Mano de Obra

1. Cambio de aceite de motor y filtro.

Refacciones:

1. Aceite de motor.
 2. Filtro de aceite.
15. En el acto de junta de aclaraciones se le proporcionará a los proveedores en medio electrónico el Formato III para la presentación de su propuesta económica, debiendo el proveedor respetar dicho formato

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En este tipo de mantenimientos, el proveedor enviará por escrito, la cotización de mano de obra y refacciones a utilizar, previamente para que la DACPyS autorice la reparación del vehículo.

Adicionalmente se deberá presentar propuesta de mantenimiento correctivo para todas las marcas (Tabla No. 1) en los siguientes casos:

CAMBIO DE AMORTIGUADORES

Mano de Obra

- a) Cambio de amortiguadores delanteros.
- b) Cambio de amortiguadores traseros.
- c) Revisión de bases de amortiguadores.
- d) Cambio de base de amortiguadores.
- e) Revisión de resortes.
- f) Cambio de resortes.
- g) Revisión de tornillos y tuercas.
- h) Cambio de baleros de ruedas delanteras y traseras.
- i) Alineación y balanceo de ruedas delanteras y/o traseras.

Refacciones

- a) Amortiguadores delanteros.
- b) Amortiguadores traseros.
- c) Base de amortiguadores.
- d) Resortes.
- e) Baleros.

CAMBIO DE SISTEMA DE EMBRAGUE (CLUTCH)

Mano de Obra

- a) Cambio de plato, disco, collarín
- b) Rectificación de volante.
- c) Revisión de mecanismo de embrague.
- d) Revisión y ajuste del nivel de embrague.

IEDF-INV-20/13

- e) Revisión de fugas de aceite de reten de cigüeñal.
- f) Cambio de aceite, filtro y junta de caja de velocidades automática.
- g) Revisar soportes de caja de velocidades y motor.
- h) Revisar cubrepolvos de flechas.
- i) Revisar cremallera hidráulica.
- j) Relleno de aceite de caja de velocidades manual.
- k) Revisar fugas de aceite de retenes de caja de velocidades.
- l) Cambio de chicote de clutch.
- m) Cambio de funda para clutch

Refacciones

- a) Plato.
- b) Disco.
- c) Collarín.
- d) Chicote de clutch.
- e) Funda para chicote de clutch.
- f) Rectificado de volante de motor.
- g) Aceite de caja de velocidades.
- h) Filtros.
- i) Juntas varias.

REPARACIÓN DE FRENOS

Mano de Obra

- a) Cambio de balatas nuevas delanteras.
- b) Cambio de balatas nuevas traseras.
- c) Revisión y engrasado de baleros.
- d) Revisión de retenes.
- e) Revisión de mangueras y conexiones.
- f) Revisión de fugas de líquido de frenos en cilindros, calipers, bomba, tuberías etc.
- g) Ajuste de pedal de frenos.
- h) Ajuste de pedal y palanca de freno de estacionamiento.
- i) Revisión de focos de stop.
- j) Revisión de birlos y tuercas.
- k) Rectificación de dos o cuatro discos.
- l) Rectificación de dos tambores.
- m) Revisión de bomba y booster o cilindro maestro.

Refacciones

- a) Cuatro balatas delanteras.
- b) Cuatro balatas traseras.
- c) Discos.
- d) Tambores.
- e) Líquido de frenos.
- f) Focos de stop.
- g) Birlos y tuercas.

IEDF-INV-20/13

REPARACIÓN DE ESCAPE

Mano de Obra

- a) Cambio de silenciador.
- b) Cambio de catalizador
- c) Cambio de tubo.
- d) Cambio de resonador y/o silenciador.

Refacciones

- a) Silenciador.
- b) Catalizador.
- c) Tubo.
- d) Resonador y/o silenciador.

VARIOS

Mano de Obra

- a) Cambio de banda de distribución.
- b) Cambio de cadena de distribución.

Refacciones

- a) Banda de distribución.
- b) Cadena de distribución.

Mano de Obra

- a) Cambio de banda de accesorios.
- b) Cambio de tensor de banda.
- c) Cambio de banda de dirección.

Refacciones

- a) Banda de accesorios.
- b) Tensor de banda.
- c) Banda de dirección.

Mano de Obra

- a) Cambio de bomba de gasolina.
- b) Cambio de flotador de gasolina.

Refacciones

- a) Bomba de gasolina.
- b) Flotador de gasolina.

Mano de Obra

- a) Cambio de radiador.
- b) Cambio de termostato.





IEDF-INV-20/13

Refacciones

- a) Termostato.
- b) Radiador.
- c) Tapón de radiador.

Mano de Obra

- a) Cambio de polea loca.

Refacciones

- b) Polea loca.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]